

Resolución de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid 3 de febrero 2021, por la que se adjudican las ayudas de la Convocatoria Permanente de Movilidad de Personal Docente Erasmus+ KA107 Países del programa y asociados – 2020/21 – 2021/22

A propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado resuelve:

RESUELVE

Conceder las ayudas de movilidad al personal que se relaciona a continuación, según se establece en la convocatoria permanente docente para participar en el programa de movilidad de Educación Superior entre países del programa y asociados.

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro	Destino
1	SÁNCHEZ	FUENTES	SERGIO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(Resolución de 1 de marzo 2019, BOCM 11 de marzo 2019)

